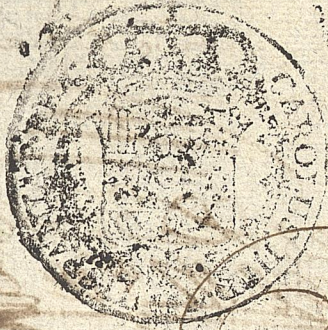


En feat.



SELO TERCERO, VII REA
ANOS DE MIL SETECIENTOS
OCHENTA Y QUATRO, Y
OCHENTA Y CINCO.

N

Como Carrillo de Albornos

como me son proceda de dño. panceo ante d. S. y
Digo: Que al mio conviene que qualquiera Escrivano
Publico ó R. me de vno ó mas testimonios en ma-
nera q. haga fe del Documento q. manifeste para
los efectos q. me combengan: por tanto.

A. S. B. pido, q. suplico se sirva mandar, q. qualquiera Escrivano
Publico ó R. me de los testimonios, q. solicito
en la forma q. llebo pedido por vez de Justicia. H.

Pedro Carrillo de Albornos

Desele con citacion. Lima, 7 de Octubre de 1785,

Pedayas

CA-AD3
Caj 9
Doc 203
f. 1

Doy fe lo servido el notario el V. D. Juan
Feliz, el cual de Surman Mang del arbitrio del
orden de Santiago Conde de la Dehera de Pedayas

Alcaldes ordin^o de esta d^{ca}. Ciudad y su jurisdic^{on}
p^a su Mage^d. con p^{er}sona del D^o Cayetano Belon Utr^e
de esta Ciudad en el dia en ustra

~~Andres de Sandoval~~
~~Conde de Alcazar~~
~~...~~

En Lima y oct^{va} de siete años de Det^o ochenta y uno
Yo el Sr. D^o con p^{er}sona del Sr. D^o Felipe Sancho Dorila Pro^ugral de la
Ciudad en ustra persona doy fe

Antonio de Solorza
~~...~~

...